



Informe N°3.01-2021

Estudio 91

**Informe del cumplimiento anual de
metas programadas en el POA 2020**

Archivo Central

Setiembre, 2021

“Cuántas cosas perdemos por miedo a perder.”

Paulo Coelho

Elaborado por:

Jorge Herrera Garro

Revisado por:

Natalia Alvarado Jiménez

Aprobado por:

Freddy Quesada Galagarza



Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO	4
I. MARCO INTRODUCTORIO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO	5
2.1 Propuesta programática	5
2.1.1 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.....	5
2.2 Evaluación de metas	6
2.3 Clasificación anual de las metas	6
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO	10
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega.....	10
3.2 Compilación de resultados	10
3.2.1 Resultados sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.....	11
IV. MARCO EVALUATIVO	11
4.1 Conclusión.....	11
4.2 Recomendaciones.....	11



Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	6
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS	7

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE	10
--	----



i. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el *“Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de “Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020” con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró el Archivo Central (en adelante AC) en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto las del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

II. MARCO DESCRIPTIVO

2.1 Propuesta programática

La Dirección de AC consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 14 áreas estratégicas, conformadas por 14 objetivos y 14 metas.

Una de estas áreas es de acatamiento obligatorio para esta dirección, se trata del área “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, por lo que esta fue incorporada en su programación.

2.1.1 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, incorporaron en su POA lo siguiente:



- Cantidad de capacitaciones brindadas en materia de discapacidad.

2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas propuestas por la instancia, según la información incluida en el SPI. En el citado cuadro, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento semestral del POA 2020; de acuerdo con las autoridades ministeriales, se impidió su ejecución por la emergencia nacional ocasionada por el COVID-19.



Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas

Área de Planificación	Objetivo estratégico	Meta descriptiva	Logro %.	Clasificación anual
Actualización de conocimientos en diferentes temas relacionados con las labores para el personal profesional del Archivo Central	Aumentar las capacidades y el desarrollo personal y laboral de los funcionarios del Archivo Central mediante la participación en actividades de capacitación para la mejora continua.	Asistir a 3 actividades de capacitación.	300	1 Cumplimiento óptimo
Normalización de estructuras de documentos producidos por el MEP	Normalizar las estructura de actas de Órganos Colegiados de acuerdo a la normativa nacional y otros tipos documentales	Estructuras de documentos realizadas	150	1 Cumplimiento óptimo
Rescate del Patrimonio Documental del MEP	Ejecutar los procedimientos archivísticos al fondo documental del MEP para la facilitación de la información rendición de cuentas y la transparencia institucional	Realizar los procedimientos archivísticos en el 100% de metros lineales de documentos de dependencias que se custodian en el archivo central y/o de las dependencias, programas o proyectos que por situaciones administrativas y legales se determine un cierre técnico.	137,76	1 Cumplimiento óptimo
Tablas de Plazos o Valoraciones Parciales de Conservación y Eliminación de Documentos de las Dependencias del MEP	Valorar los documentos y establecer la vigencia administrativa-legal a cada uno de estos mediante la elaboración de Tablas de Plazos o Valoraciones Parciales para eliminar o transferir documentación de las dependencias de este Ministerio al Archivo Central .	Iniciar la elaboración de Tablas de oficinas centrales, Órganos desconcentrados, instituciones educativas y otras modalidades.	134,78	1 Cumplimiento óptimo



Facilitación y acceso a la información	Atender solicitudes de los usuarios y usuarias de documentos que custodia el Archivo Central, para suplirles sus necesidades de información y consultas relacionadas con derechos laborales e investigación de estudios en general.	Porcentaje de solicitudes de documentos e información atendidas recibidas por correo electrónico, por teléfono, presencial o mediante oficios	108,57	1 Cumplimiento óptimo
Eliminación de los documentos.	Garantizar el proceso de eliminación de documentos mediante la normativa establecida para la optimización del espacio de las dependencias del MEP.	Realizar eliminaciones de documentos generados por oficinas centrales, Órganos desconcentrados, Direcciones Regionales y supervisiones.	107,69	1 Cumplimiento óptimo
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP	Atender las solicitudes que realicen personas con discapacidad sobre documentos del fondo del MEP que custodia el Archivo Central para suplirles su necesidades y consultas de manera inclusiva	Porcentaje de solicitudes atendidas que presenten usuarios (as) con discapacidad	100	1 Cumplimiento óptimo
Desarrollo sostenible en la gestión ambiental institucional	Gestionar los residuos de material, papel, plástico, cartón y otros que puedan reciclarse para contribuir con el desarrollo sostenible.	Reciclar el 100% de los residuos que se generan en el Archivo Central	100	1 Cumplimiento óptimo
Proyección del Archivo Central	Aumentar las actividades de difusión y proyección del quehacer del Archivo Central, para el fortalecimiento de cobertura a nivel institucional de los procedimientos archivísticos y la imagen institucional a lo externo.	Realizar el 100% de Visitas guiadas, charlas, exposiciones, distribución de material como Manuales, separadores de libros, desplegados y otras actividades de proyección	100	1 Cumplimiento óptimo



Transferencias de documentos de acuerdo a las vigencias establecidas en las Tablas de Plazos	Salvaguardar la información sustantiva del MEP mediante la transferencia de los documentos para la conservación del patrimonio documental.	Realizar Transferencias de documentos provenientes de oficinas centrales, Órganos desconcentrados, Direcciones Regionales, Instituciones educativas y otras modalidades al Archivo Central y/o al Archivo Nacional	100	1 Cumplimiento óptimo
Digitalización y reproducción de expedientes administrativos y documentos de valor científico cultural	Mejorar la búsqueda y el acceso a la información mediante la contratación de servicios de digitalización de los expedientes que custodia el Archivo Central para agilizar las gestiones y trámites que realizan los usuarios y usuarias internos y externos.	Digitalización de expedientes de personal de funcionarios pensionados, fallecidos requeridos por la Dirección de Recursos Humanos y usuarios externos.	100	1 Cumplimiento óptimo
Normas, manuales de procedimientos técnico archivísticos actualizados	Actualizar los manuales de procedimientos y operativos e instrumentos para el fortalecimiento de la normalización en la gestión documental y la administración de los documentos.	Realizar el 100% de la Actualización de manuales de procedimientos, cuadro de clasificación, Plan de Documentos Esenciales, Reglamento del Archivo Central.	100	1 Cumplimiento óptimo
Informes de inspección, seguimiento y asesorías presenciales en la aplicación de los procedimientos archivísticos	Ejecutar procesos de inspección, seguimiento y asesoría en la aplicación de los procedimientos archivísticos mediante visitas a las dependencias del MEP para la mejora y eficiencia en el acceso a la información.	Informes realizados en Inspecciones, seguimientos y asesorías en oficinas centrales, Órganos desconcentrados, Direcciones Regionales, Supervisiones, Instituciones educativas y otras modalidades	97,05	2 Cumplimiento satisfactorio



<p>Asesoramiento en la Gestión Documental mediante la aplicación de los procedimientos archivísticos en los archivos de gestión de cumplimiento con la normativa interna y nacional</p>	<p>Realizar asesorías sobre la aplicación de los procedimientos archivísticos para el control y normalización de la gestión documental en los archivos de gestión por medio de la grabación de videos cortos en coordinación con el IDP., como medida para mitigar la situación de emergencia del país por el COVID-19</p>	<p>Elaborar videos cortos para asesorar a los funcionarios relacionados con la gestión documental por medio de la tecnología al alcance.</p>	<p>83,33</p>	<p>3 Cumplimiento moderado</p>
---	--	--	--------------	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el cumplimiento anual de las metas programadas en el POA 2020 por el Archivo Central.

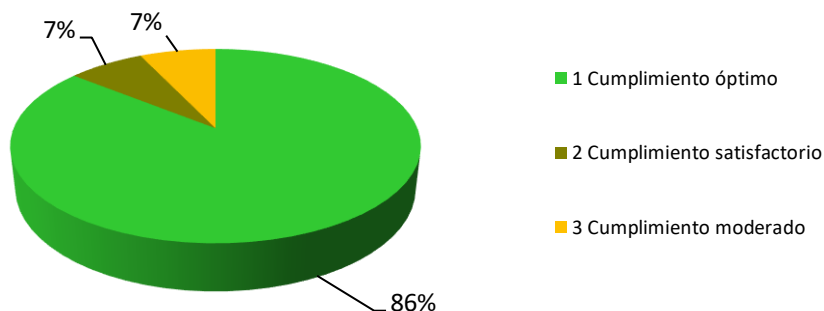
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del seguimiento anual del POA, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.

3.2 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

**Gráfico 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance
Resultado Anual POA 2020**



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.



De acuerdo con el gráfico anterior del total de metas programadas, un 86% (12) se encuentra como “1 Cumplimiento óptimo”, un 7% (1) como “2 Cumplimiento satisfactorio” y con igual calificación y cantidad de metas, como “3 Cumplimiento moderado”.

De esas 12 metas que se mencionan en el párrafo anterior, 2 de ellas fueron cumplidas en el primer semestre.

La meta con calificación más baja, “*Elaborar videos cortos para asesorar a los funcionarios relacionados con la gestión documental por medio de la tecnología al alcance*”, que correspondía a una meta numérica de 6, logró solamente 5 por lo que alcanzó un 83,33% y fue justificada de la siguiente manera:

“Debido a la emergencia por la Pandemia COVID-19 se dificultó concluir con el último video de los procedimientos archivísticos. Este objetivo se continuará en el año 2021”

3.2.1 Resultados sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.

En el área “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP” presenta lo siguiente:

- *“Porcentaje de solicitudes atendidas que presenten usuarios (as) con discapacidad”.*

Logro: 100%

IV. MARCO EVALUATIVO

4.1 Conclusión

En relación al desempeño general, se puede indicar que pese a la difícil situación que se presentó a la largo de este año debido a la emergencia nacional por el COVID-19, aun así la gestión realizada generó resultados positivos.

4.2 Recomendaciones

4.2.1 Fortalecer los procesos que han desarrollado, con el fin de seguir obteniendo resultados favorables.

4.2.2 Mantener a mano y de forma ordenada y referenciada, la información que respalda los resultados que ingresaron al SPI para el año 2020, ante una eventual verificación de cualquier órgano interno o externo del MEP.